



ACTA No. -:0038-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11H37 del día martes veinte y cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará;
7. Conocimiento del Oficio No. 080-DF-GADMP-2018, Suscrito por la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, mediante el cual presenta la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del Periodo Económico del año 2018;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura.

DESARROLLO. -

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; Ab. Edison Chávez G; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, y delegaciones presentes agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Interviene la



señora Vicealcaldesa, indicando que conforme a la documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por unanimidad de todos sus miembros.-

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.-

Interviene el señor Alcalde, dando paso para que las delegaciones presentes puedan intervenir y den a conocer sus inquietudes, sugerencias y solicitudes, me permito manifestar que con los representantes de las comunidades aquí presentes hoy en la mañana se conversó, respecto a la comunidad de Tullusire solicitaban se les pueda apoyar con la construcción de un comedor comunal, con don Sabino Berrezueta se le pueda apoyar con un proyecto para la cancha de la comunidad. Dentro de este punto siendo las 11H55 el señor Alcalde solicita a los señores concejales y señora Vicealcaldesa poder retirarse por tener que acudir a reuniones en el Banco de Desarrollo, MTOP, para tratar temas de algunos proyectos presentados. Ante la necesidad e importancia de dicha solicitud la señora Vicealcaldesa preside la sesión. Tama la palabra la señora Vicealcaldesa, dando paso a la intervención de las delegaciones presentes. Interviene el señor Miguel Cedillo, Miembro de la comunidad Tullusire, indicando que su presencia es para solicitar que se apoye con el cambio de obra, ya que antes estaba considerado la construcción de baños públicos, anteriormente se le dio a conocer al Ingeniero de Obras Públicas que la comunidad quiere la construcción de un comedor en la casa comunal, por lo que quisiéramos saber si dicho cambio es factible. **Responde la señora Vicealcaldesa**, indicando que se tiene conocimiento de dicha solicitud, ya contando con un informe de la inspección, pero dicha solicitud no fue considerada dentro de la reforma realizada en días anteriores, ahora se tendría que considerar dentro de la sexta reforma. Acto seguido pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, dando a conocer que este proceso se ha venido solicitando desde el anterior año, se hizo la entrega del acta con firmas de respaldo de la comunidad para el cambio de denominación de la partida, de baterías sanitarias a comedor escolar, yo conozco de cerca que existe la necesidad, siempre realizan programas, eventos, teniendo que preparar los alimentos en cada uno de los hogares, este cambio es a raíz ya que no hay el terreno para construir las baterías sanitarias, entonces para la construcción del comedor existe el espacio necesario, el diseño y presupuesto ya fue realizado por el Arq. Juan Pablo Zabala, tiene un costo de alrededor de USD \$6.600,00; el presupuesto de la comunidad es de USD\$ 5. 000,00, se tendría que ajustar a dicho presupuesto, ya en cuanto a las baterías sanitarias se tendrían que adecuar la existente para ello en inicio se contó con un valor de USD \$ 2.500,00. **Interviene la señora vicealcaldesa**, indicando que una vez que la comunidad haya decidido el cambio de la obra nos tocaría ejecutar, para mejor conocimiento y explicación solicitaría la presencia del Director de Obras Públicas, Planificación y Proyectos. Acto seguido toma la palabra el Ing. Patricio Duchimaza, indicando que, al tener el requerimiento de la comunidad para el cambio de la denominación, quise presentar el requerimiento para que



se considere en la Quinta reforma, pero el señor Alcalde manifestó que se va a realizar la construcción de la batería sanitaria. Interviene la señora Vicealcaldesa, manifestando que, al existir documentación con firmas de respaldo de la comunidad para dicho cambio, se conversara con el señor Alcalde para llegar a una solución. Pide la palabra el concejal Adrian Berrezueta B, manifestando que sería bueno verificar el presupuesto, para para que se pueda considerar dentro de la próxima reforma. Interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, indicando que al referirse a una reforma en la mayoría de los casos cuando es cuando el GADM genera endeudamiento, en estos casos se pueden realizar vía administrativamente un traspaso de crédito. Luego interviene el señor Sabino Berrezueta, morador de la comunidad la Cascada, y miembro del comité de salud de Chilcaplaya, manifestando que la presencia es a nombre del comité de salud de Chilcaplaya, para solicitar se pueda brindar el apoyo con adquisición de cerámica, para la colocación en el área de espera y reuniones del centro de salud, allí siempre nos reunimos alrededor de cincuenta personas. **Responde la señora Vicealcaldesa**, indicando que se buscara la forma para atender dicha solicitud, se realizara una inspección para saber cuál es el presupuesto real, de igual forma se deberá solicitar una carta de autorización al Ministerio de Salud para poder intervenir. En lo posterior pide nuevamente la palabra el señor Sabino Berrezueta, indicando que sería importante se refuerce el muro de gavión, ya que se ha movido, de igual forma seria de continuar con los trabajos de las baterías sanitarias, hay que complementar realizando el pozo séptico. Al **respecto la señora Vicealcaldesa** indica que de igual forma se pedirá al técnico para que acuda a verificar, para atender los requerimientos. - **QUINTO PUNTO: Aprobación de las actas anteriores.** Al respecto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0037-2018**, de la sesión ordinaria del día martes dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Edison Chávez G, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0037-2018. Moción que es respaldada por el concejal Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros. De igual forma la señora Vicealcaldesa dispone a los señores concejales revisar el **acta No. 0003-2018**, de la sesión extraordinaria del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que una vez revisada el acta extraordinaria eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0003-2018, de sesión extraordinaria. Moción que es respaldada por el concejal Edison Chávez G. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos,**



Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará.-

Interviene la señora **Vicealcaldesa** indicando que en la mañana se reunió la comisión de Planificación y Presupuesto, se analizó parte de la ordenanza, se puede decir que la misma facilitará la condonación de intereses al usuario, solo pagando el capital, según lo que mencionaba la Jurídica esta ordenanza aplicaran todo tipo de instituciones, como Gobierno Autónomo Descentralizado, tenemos un gran trabajo por el tema de recuperación de cartera vencida, ya para mejor explicación solicito la intervención de la Asesora Jurídica. Acto seguido interviene la Ab. Andrea Morocho, indicando que respecto a la ordenanza sometida el día de hoy a segundo debate, como antecedente datan al 21 de agosto del presente año, como una política pública del Presidente a través de la cadena nacional, emito algunas directrices en el plano económico, es así que dentro del Art. 309 de esta ley, publicada en el Registro Oficial, establece claramente que los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de sus ordenanzas deben acoger el tema de remisión de intereses de cuyas obligaciones hayan sido vencidas a fecha 02 de abril de 2018, entonces básicamente esta ordenanza hace alusión a temas del Código Tributario, Constitución de la República y COOTAD, esta ordenanza deberán aplicar todos los municipios a nivel nacional, para facilidades de pago a los usuarios en temas que tengan que ver con obligaciones tributarias, no tributarias y servicios básicos; la remisión de intereses, multas y recargos será del cien por ciento (100%) si el pago de la totalidad del tributo adeudado es realizado hasta los noventa (90) días plazo, contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, de los tributos adeudados hasta el 2 de abril de 2018. **Acto seguido interviene la señora Vicealcaldesa**, preguntando cual sería el monto de recuperación por cartera vencida u a su vez cuanto se perdería de ser el caso. Al respecto responde la Directora Financiera, indicando que la cartera vencida a la fecha 02 de abril de 2018 esta alrededor de USD \$ 300.000.00, que en su mayoría es por impuesto predial rural, anteriormente teníamos problemas por la forma de cobro, pero ahora se ha tenido bastante incremento con el cobro de cartera vencida, es por ello que en el primer semestre de este año hemos aumentado nuestro nivel de ingresos; sin embargo, hay que seguir haciéndolo. Una vez conocida y analizada el proyecto de ordenanza interviene el concejal Jaime Molina C, elevando a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará. Moción que es apoyada por el concejal Edison Chávez G. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO:** Conocimiento del



Oficio No. 080-DF-GADMP-2018, Suscrito por la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, mediante el cual presenta la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del Periodo Económico del año 2018.- Para el tratamiento de este punto interviene la Ingeniera Patricia Reyes, Directora Financiera, indicando que conforme al en el Art. 95, del Código de Planificación y Finanzas Públicas, y a lo estipulado en el Plan Operativo Anual del GAD Municipal de Pucará, sírvanse encontrar la **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, del Primer Semestre del Ejercicio Económico del año 2018; El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, para el Ejercicio Económico del Año 2018, fue aprobado por un valor de USD \$ 4 098.836,02; y en cuyo semestre se realizó tres reformas con carácter de emergencia ya que, la entidad municipal requería iniciar los procesos de contratación pública pertinentes cumpliendo con el Plan Operativo Anual, debido a que el proceso de subasta inversa No. SIE-GADMP-0010-2017 fue declarado desierto al no existir oferentes interesados, así mismo; una vez aprobado el financiamiento No. 50422 **“Estudios y Diseños integrales de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y La Florida, cantón Pucará, provincia del Azuay”** y el financiamiento No. 50427 **“Adquisición de un recolector para la gestión de residuos sólidos en el cantón Pucará, provincia del Azuay”**; finalmente en el mes de junio se realizó la tercera reforma una vez transferidos los recursos por parte de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y cuyo destino es financiar los **“Estudios y diseños definitivos para la construcción de los sistemas de agua potable para las comunidades de La Dolorosa, La Betania, Llimbi, Santa Marianita, Minas Chuqui Alto, Matapalo y La Enramada”**. Dicho esto, procede a explicar cada uno de los parámetros, análisis financiero y recomendaciones, conforme Oficio No. 080-DF-GADMP-18, Pucará; septiembre 21 de 2018, el mismo que es parte inherente de la documentación a tratar en el punto. Una vez concluida la explicación interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que siempre cuando se da a conocer la evaluación presupuestaria se nota la dependencia financiera como GADM-P del Gobierno Central, a pesar ello me gustaría saber si hemos avanzado en referencia a los demás años, según explicación y documentación adjunta somos un 11.95% autónomos. Al respecto la Ing. Directora Financiera, indica que para el año 2018 se ha tenido un incremento bastante significativo en relación a los años anteriores, con especial atención al año 2017, reflejando que en el primer semestre con recursos propios hemos recibido USD \$ 277.000,00, en el 2017 para todo el año se llegó alrededor de USD \$ 300.000,00, esto quiere decir que estamos avanzando a ese 100% que avanzamos el año anterior, ahora si nos ponemos a analizar desde que empezó esta administración se ha tenido un grande avance, claro es necesario que la entidad municipal sea autosuficiente, para al menos poder cubrir las remuneraciones, en realidad si el Gobierno Central no nos transfiere no podremos cubrir los sueldos, siempre debemos estar



encaminados en generar recursos, los impuestos tienen que generarse de manera equitativa, siempre tendremos que propender a crecer, incluso es una de los requisitos para poder entregarnos los recursos de la Ley de Equidad Territorial, siempre debe reflejar nuestra eficiencia, en realidad me preocupa el tema de las ordenanzas del camal, cementerio, recolección de basura, siempre se ha dado a conocer la falta de las mismas en las evaluaciones de presupuesto, no teniendo mayor incidencia, tal vez no aumente los valores de forma significativa, pero ayudara a la administración, así mismo me permito dar a conocer que se ha incrementado el recaudo en el tema del servicio de agua potable, pero me gustaría decir que fuera bueno que para dicho cobro del servicio de agua potable en la zona baja se considere realizar el instrumento legal pertinente, en razón de que estos cobros deben ser regulados y aprobados mediante ordenanza; de igual forma, aunque estemos de salida para atender las demandas de la población y el territorio conforme a los objetivos, metas, programas y proyectos que se establece en el PDOT se recomienda la generación de bienes y servicios mediante contratación pública, con el objeto de lograr una eficiente dotación a través de obras de mayor impacto de tal manera que se puede reducir costos, atender a la mayor población posible y lograr la gestión eficiente de las finanzas municipales en concordancia con la planificación. Acto pide la palabra el concejal Edison Chávez G, manifestando que, al hacer referencia a las recomendaciones dadas, sabemos que tenemos errores; sin embargo, como administración hemos avanzado y hay que seguir avanzando, esperemos que las recomendaciones dadas se vayan cumpliendo, como también pueda la nueva administración acoger las recomendaciones proporcionadas. Una vez socializado lo correspondiente en este punto, el concejal Edison Chávez G, eleva a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, **RESUELVA: Dar por Conocido el Oficio No. 080-DF-GADMP-2018, Suscrito por la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, mediante el cual presenta la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del Periodo Económico del año 2018. Respaldo la moción el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros. - **OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** La señora Vicealcaldesa dispone presentar los informes de actividades. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que quiere puntualizar respecto al tema del trámite legal del terreno para la construcción e implementación del Sistema de Agua Potable para la comunidad de Santa Martha, esto sigue siendo un dolor de cabeza, deje algunos datos al Arquitecto Fernando Zhunio para que pueda solicitar información del dueño del predio en el Registro de la Propiedad, pero no se encontró información alguna, hay que realizar el trámite correspondiente en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Isabel, como también fuera bueno seguir con los trámites de expropiación del predio para la cancha en la comunidad de Rosa de Oro, el día de hoy estuvo por la institución don Arturo, había ido a conversar con la Jurídica, pero le ha dicho que no ha tenido tiempo**



para buscar el expediente, diciéndole que para la próxima semana podrá ayudar, me parece que falta agilidad en esa área, sabemos que esto viene como arrastre y que necesitamos legalizar para poder continuar los trabajos previstos. Luego interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que quiere referirse al tema indicado por el concejal Jorge Berrezueta, respecto a que es preocupante que los documentos no aparezcan en el momento que se requiere, es la misma historia que presenta CELEC, al cambiar un Gerente tienen como excusa que no saben por no estar en tal tiempo, cosa que no debe ser así porque cada institución tiene su dependencia y obviamente al cambiarse un funcionario se debe contar con un respaldo de información y archivos en físico y digital, la ley establece que al concluir o al renunciar un funcionario debe dejar la información, archivos a su cargo, sabemos que al no contar con la información la ciudadanía es la que más se perjudica. En otro tema, quiero referirme al estacionamiento vehicular, a pesar de que se delimito el tema de lugares de parqueo no se está respetando y más aun las camionetas que no están legalizadas ubicándose en cualesquier sitio, a si mismo no se ha respetado lo que se dijo en sesión de consejo en cuanto a que no se faculto a la compañía TrasNarigüiña coloque un letrero indicando como su parada; sin embargo, hay un letrero, y el estacionamiento momentáneo paso a segundo plano, esto afectando a la apariencia y organización dentro del área urbana, ante esto considero que fuera bueno ver la forma de organizar equitativamente. Luego interviene el concejal Adrián Berrezueta B, informado que el día jueves 20, se acudió a la comunidad de Cerro Negro se acompañó como miembro del Jurado calificador de la elección de la Reina de la institución por los treinta años como institución, así mismo en este día se inspecciono la vía de San Miguel de las Palmeras, aquí los moradores solicitan el apoyo para que se de mantenimiento de la misma. El día viernes 21, se participo del programa realizado por algunos finqueros, esto por el apoyo brindado por la apertura de la vía Mollepongo, estuvieron agradecidos, pero solicitaban se les ayude con el lastrado. También se visito a la Comunidad de San José de la Betania, allí se pudo constatar que el estado de la vía esta pésima, fuera bueno dar el debido mantenimiento, lastre si existe, fuera bueno mandar el rodillo y una cisterna para compactar. En otro tema se verificó que en la comunidad de Guarumal dentro del proyecto se ha colocado lámparas de cancha, fuera bueno poner lámparas pequeñas acorde al proyecto de la glorieta, a si mismo me permito manifestar que los miembros de la comunidad solicitan de ser posible se les apoyen con presupuesto para adecuación de las baterías sanitarias. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que fuera bueno se dé una respuesta al trámite de San José de Guanduyacu, don Vicente Redrovan siempre está insistiendo se pueda dar una respuesta, sabemos que el tramite esta a la espera desde hace mucho tiempo, entonces considero que como institución hay que dar una salida. Finalmente interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que fuera bueno contar con la presencia de los técnicos, directores dentro de este punto, para que estén enterados de lo que



se informa o solicita. - **NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.** - Al no contar con un informe por escrito por parte del señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa dispone proseguir con el siguiente punto. -**DECIMO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h32 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 02 de octubre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 02 de octubre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.